



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



No. 202510130020581

Fecha Radicado: 09-JUL-2025 09:3

Destino: EDILMAEDILMA BUITRAGO RUBIO Y OTROS

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN: PI
----------------------------	-------------------

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

RESOLUCIÓN No.	918	Fecha:	9 JUNIO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	EDILMA BUITRAGO RUBIO Y OTROS.		
Nit – Cc:	23415048		
Predio Numero	010100000589008200000000 (010105890082000)		
Dirección Del Inmueble	K 15 6A 12 S		
Dirección De Cobro	K 15 6A 12 S		
Matricula Inmobiliaria	095-8423		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **EDILMA BUITRAGO RUBIO Y OTROS**, identificada con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **23415048**, quien registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro como propietario(s) y/o poseedor(es) u otro(s), del predio identificado con el código catastral No. **010100000589008200000000 (010105890082000)**, Folio de Matricula inmobiliaria No. **095- 8423**, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, registra dirección **K 15 6A 12 S** de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000589008200000000 (010105890082000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2012 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2012 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2012 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010100000589008200000000 (010105890082000), Folio de Matricula inmobiliaria No. 095-8423 y dirección K 15 6A 12 S de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000589008200000000	46.354.039	201146235	0	214	68						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 15 6A 12 S								
PAULINA DIAZ FERRUCHO		2012 a 2025	Avaluo \$ 53.039.000								
Código Postal	Pague Antos De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-8423	20/09/2022	2011	22/06/2011	\$ 63.608							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporto	Sob. Bomboni	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2012	0.0065	4.820.000	38.000	149.718	0	0	760	0	0	760	188.478
2013	0.007	44.438.000	311.066	1.128.376	0	0	6.221	0	0	6.221	1.445.663
2014	0.007	45.771.000	320.397	1.066.729	0	0	6.408	0	0	6.408	1.393.534
2015	0.007	47.144.000	330.008	1.003.326	0	0	6.600	0	0	6.600	1.339.934
2016	0.007	48.558.000	339.906	932.960	0	0	6.798	0	0	6.798	1.279.664
2017	0.006	22.139.000	132.834	322.084	0	0	2.657	0	0	2.657	457.575
2018	0.006	22.803.000	136.818	288.551	0	0	2.736	0	0	2.736	428.105
2019	0.006	23.487.000	140.922	255.898	0	0	2.818	0	0	2.818	399.638
2020	0.006	44.524.000	267.144	397.216	0	0	5.343	0	0	5.343	669.703
2021	0.006	45.860.000	275.160	348.689	0	0	5.503	0	0	5.503	629.352
2022	0.006	47.236.000	283.416	282.265	0	0	5.668	0	0	5.668	571.349
2023	0.006	49.272.000	295.632	174.339	0	0	5.913	0	0	5.913	475.884
2024	0.006	51.494.000	308.964	74.174	0	0	6.179	0	0	6.179	389.317
2025	0.0065	53.039.000	344.754	0	-34.475	0	6.895	0	0	6.895	317.174
TOTALES			3.525.021	6.424.325	-34.475	0	70.499	0	0	70.499	9.985.370

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



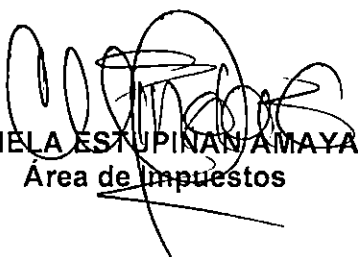
NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA




CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Resolución 918, Fecha 9/06/2025, Liquidación Oficial Del Impuesto Predial Unificado Y Otros


Proyectó: Rocio V. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada.Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



0076172

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761795	Fecha de Envío	12	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	EDILMAEDILMA BUITRAGO RUBIO Y OTROS				
	Dirección	K 15 6A 12 S			Teléfono	3106729550

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI				
---------------	-----------------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	7	2025

Información del Documento movillizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
EDY RODRIGUEZ	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	7	2025	11	29	2233362824
<small> Firma: Digitally signed by SERVICIO S.A. Fecha: 2025.07.24 11:29:11 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia </small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax; 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 7 / 2025 11 : 28

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233362824

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51-174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Cludad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761795

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Disponibilidad para devolución a remitente

**SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO**

GUIA No. 2233362824



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.

25 JUL 2025

Omaira Montaña
C.C.46.35.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Ministerio de Transporte. Decreto No. 105 de Marzo 2001. Artículo 14. Ley No. 1778 de Sept. 2010.